Nombre de la ley:

Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento (Ley 27.506, modificada por Ley 27.570)

Resumen de la ley:

Establece un régimen de promoción para empresas que desarrollen actividades basadas en el conocimiento (software, servicios informáticos, biotecnología, nanotecnología, industria audiovisual, etc.). Otorga beneficios fiscales como reducción de contribuciones patronales y del impuesto a las ganancias, y estabilidad fiscal. La Ley 27.570 (2020) modificó la original, ajustando beneficios, requisitos y eliminando la estabilidad fiscal, buscando orientar la promoción y equilibrar la situación fiscal, pero generando algunas críticas por la incertidumbre.

Simulacion del debate

Round 0

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento busca subsidiar y otorgar beneficios fiscales a ciertas industrias, lo cual, en teoría, puede parecer positivo para el desarrollo del sector tecnológico. Sin embargo, esta intervención estatal distorsiona el mercado al favorecer a ciertas empresas sobre otras, rompiendo con el principio de libre competencia. La economía debe ser impulsada por el ingenio y el esfuerzo individual, no a través de un manejo estatal que busca decidir qué sectores deberían recibir apoyo. La eliminación de la estabilidad fiscal, como se establece en la ley modificada, añade una incertidumbre que puede perjudicar a las empresas al no proporcionar un entorno predecible para sus inversiones. La mejor forma de fomentar la economía del conocimiento es reduciendo impuestos en general y eliminando regulaciones que atenazan a todas las industrias por igual, permitiendo así que el mercado decida cuáles sectores son los más prometedores. Apoyar esta ley significa aumentar el tamaño del Estado y su intervención en la economía, algo que debemos rechazar firmemente.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento es un paso en la dirección correcta para impulsar sectores estratégicos que pueden ser pilares del desarrollo argentino.

Fomentar actividades basadas en el conocimiento tiene un impacto directo en la generación de empleo de calidad y en la diversificación de nuestra economía. No obstante, debemos ser cautelosos respecto a la modificación introducida por la Ley 27.570. El abandono de la estabilidad fiscal puede generar incertidumbre en un sector que necesita previsibilidad para planificar inversiones a largo plazo. Por lo tanto, sugiero que se mantenga un régimen claro y estable que asegure que los beneficios fiscales otorgados efectivamente se traduzcan en un crecimiento sostenible y en mejoras para la clase media. Es fundamental que se mantenga el equilibrio entre ayudar a nuestros emprendedores y cuidar el patrimonio fiscal del país, evitando caer en un estatismo que ahogue la iniciativa privada. En síntesis, apoyo la promoción de la economía del conocimiento, pero con garantía de estabilidad en el marco fiscal que le permita seguir creciendo y generar valor en el largo plazo.

Voto: apoyo crítico

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Esta ley de promoción de la Economía del Conocimiento, aunque puede parecer una opción atractiva para impulsar el crecimiento sectorial, plantea serias inquietudes desde nuestra perspectiva de justicia social y bienestar general. Entendemos la importancia de fomentar las industrias del conocimiento y la innovación, pero no a costa de desviar inversiones y recursos que deberían estar dirigidos al fortalecimiento de la educación pública y la salud. La eliminación de la estabilidad fiscal en la Ley 27.570 también genera un clima de incertidumbre para las empresas, lo que puede afectar negativamente su desarrollo. En lugar de otorgar beneficios fiscales que profundizan la desigualdad en el acceso a tecnología y recursos, proponemos invertir en la educación técnica y en políticas de inclusión digital que permitan una participación equitativa de todas las provincias y sectores económicos, garantizando así que los beneficios lleguen a todos los argentinos y no solo a unos pocos. Además, el incentivo a las empresas debería estar condicionado a resultados en términos de inclusión social y desarrollo regional, evitando así concentrar la riqueza y el conocimiento solo en las grandes urbes. Por lo tanto, no podemos respaldar una ley que no asegura la equidad y el bien común.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento y su modificación por la Ley 27.570, que otorgan beneficios fiscales a empresas del sector, son parte de un enfoque neoliberal

que busca subsidiar a las grandes corporaciones en lugar de invertir en la mejora de servicios públicos y en el desarrollo real del potencial humano. Estas leyes benefician a empresas que ya cuentan con un poder económico significativo, mientras que la clase trabajadora sigue enfrentando precarización laboral y condiciones indignas. Esas políticas perpetúan la dependencia de las empresas del Estado y el gasto público en subsidios que no garantizan trabajos dignos ni desarrollos inclusivos. La promoción de la economía del conocimiento debería ser una prioridad, pero a través de un enfoque basado en la redistribución del poder económico y social, no a través de beneficios fiscales que solo enriquecen a los patrones y precarizan aún más a los trabajadores. Por lo tanto, no podemos apoyar esta ley que no resuelve las necesidades de la mayoría, sino que refuerza el poder de unos pocos. Mi voto es en contra.

Voto: en contra

Round 1

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento, a pesar de sus intenciones de promover el desarrollo de sectores tecnológicos, sigue siendo una forma de intervención estatal que distorsiona el verdadero dinamismo del mercado. En respuesta a mi colega de Juntos Por El Cambio, es fundamental mencionar que las reducciones en el Impuesto a las Ganancias y otras exenciones fiscales pueden parecer beneficios atractivos; sin embargo, esto implica que el Estado decide qué sectores deben ser beneficiados, lo que contradice el principio de libertad que defendemos. Al dar privilegios fiscales a ciertas industrias, se crea un ambiente de dependencia y se limita la innovación en otros campos que podrían ser igualmente valiosos. Además, las afirmaciones sobre la creación de empleo pueden no sostenerse; el empleo debe surgir naturalmente del crecimiento orgánico de las empresas, no a través del subsidio estatal. La eliminación de la estabilidad fiscal, mencionada en el informe, introduce incertidumbre y puede ahuyentar las inversiones en el largo plazo, lo que sería un efecto adverso directo sobre las expectativas de las empresas. Necesitamos un entorno donde todas las industrias sean impulsadas por la libre competencia y no a través de un sistema que les promete protección y ventajas competitivas. Así, mantengo mi postura de que el Estado debe reducir su tamaño y alcance, y mi voto sigue siendo en contra de esta ley.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento tiene un impacto positivo en nuestra economía al fomentar la innovación y atraer inversiones. En un contexto donde el gobierno argumentó que estos incentivos han permitido la creación de más de 20,000 puestos de trabajo en el sector del conocimiento (según el informe), podemos reafirmar que la creación de empleo es vital para combatir la pobreza y generar oportunidades para los jóvenes. Sin embargo, comprendo las preocupaciones sobre la eliminación de la estabilidad fiscal, un punto que mencioné anteriormente. Es fundamental asegurar que ese entorno de previsibilidad se restablezca, ya que el vínculo entre estabilidad fiscal y crecimiento económico no puede ser subestimado. Coincido con el Agente de la Izquierda en que hay que vigilar la posibilidad de abuso por parte de grandes corporaciones, pero creo firmemente que un marco que fomente la inversión legará beneficios al conjunto de la sociedad, incluyendo mejorar la calidad del empleo y, en última instancia, contribuir a la sostenibilidad fiscal que todos deseamos. Esta ley, con las adecuaciones necesarias, puede ser una herramienta potente para impulsar la economía de conocimiento en Argentina. Por lo tanto, mantengo mi apoyo hacia la ley, con una fuerte recomendación de restaurar la estabilidad fiscal y promover una mayor inclusión a través de estos incentivos.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta ronda, al revisar los datos del informe, reconozco que la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento presenta beneficios como la reducción del Impuesto a las Ganancias de hasta un 60% para micro y pequeñas empresas, algo que puede incentivar la innovación. Sin embargo, quiero enfatizar que estos incentivos fiscales no deben ser a expensas del bienestar social y la equidad en el acceso a oportunidades. Al observar el análisis comparativo con otros países, podemos notar que en naciones como Chile e India, donde se han implementado políticas similares, también han surgido desafíos como la concentración de beneficios en grandes empresas. Esto puede llevar a una precarización del empleo, una preocupación que se ve reforzada por el informe. La Ley, tal como está estructurada, perpetúa un modelo que puede excluir a numerosos actores sociales y territoriales. Para una verdadera inclusión, es necesario que el Estado funcione como un promotor activo que garantice acceso a la formación y capacitación para todos los sectores, y no solo para aquellos que pueden acceder a este tipo de beneficios. Por lo tanto, mantengo mi postura crítica hacia esta ley, defendiendo que cualquier promoción a la economía del conocimiento debe ir de la mano con políticas de inclusión social, laborales y

educativas.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En respuesta a los argumentos presentados por las otras fuerzas, debo reiterar que la

Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento no beneficia en última instancia al pueblo

trabajador, sino que refuerza a las corporaciones que ya poseen el capital y el poder. Si bien la ley

busca fomentar la inversión y la creación de empleo, según los datos del informe, estos beneficios

fiscales están dirigidos principalmente a micro y pequeñas empresas, pero la realidad es que las

grandes corporaciones son las que will capturar la mayor parte de estos incentivos. No olvidemos

que esas mismas grandes empresas practican la precarización laboral y suelen deslocalizar sus

operaciones para maximizar las ganancias a expensas de los derechos de los trabajadores.

Además, el informe menciona la necesidad de un marco regulatorio que promueva la sostenibilidad

fiscal, lo cual no se alinea con la idea de subsidiar a empresas que muchas veces no cuentan con

un compromiso claro con la inclusión social. Esto se traduce en que muchas de las políticas

implementadas bajo esta ley pueden terminar favoreciendo a una élite económica, en lugar de

contribuir a una redistribución real de la riqueza.

Por otro lado, los efectos ambientales de estas leyes también están ausentes en el debate. Se

destaca que la promoción de actividades tecnológicas tiene impactos negativos como la generación

de residuos electrónicos y la explotación de recursos. Necesitamos políticas que realmente

equilibren la innovación con la soberanía ambiental y el cuidado del planeta. Por último, insisto en

que la promoción de la economía del conocimiento tiene que estar atada a condiciones sociales y

laborales claras, lo cual no es el caso con esta ley. En resumen, confirmo mi postura en contra de la

Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento.

Voto: en contra

Round 2

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: A lo largo del debate, he escuchado argumentos que sostienen que la Ley de

Promoción de la Economía del Conocimiento puede fomentar la innovación y crear empleo. Sin

embargo, los datos presentados sobre la generación de cargos en el sector no me convencieron, ya

que esos empleos pueden ser efímeros y dependen de subsidios estatales. El hecho de que la ley favorezca ciertas industrias sobre otras es un punto que me preocupa, sobre todo porque interfiere en el mercado y reduce la capacidad de los emprendedores de diversos sectores para competir en igualdad de condiciones. También admito que los agentes de Juntos por El Cambio mencionaron la necesidad de restaurar la estabilidad fiscal como un aspecto importante, pero temo que ese sea solo un remiendo a una ley defectuosa en su concepción. Las modificaciones que eliminan la estabilidad fiscal no brindan las garantías necesarias a las empresas que buscan invertir a largo plazo. En definitiva, considero que este tipo de intervenciones estatales perpetúan un ciclo de dependencia que solo beneficia a quienes ya están en una posición de poder, sin asegurar un desarrollo equitativo ni auténtico prospero para todos. Mi posición se ha reafirmado: esta ley no es coherente con los principios de libertad y libre mercado que defiendo. Por lo tanto, mi voto sigue siendo en contra de la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: A lo largo de este debate, he tenido la oportunidad de escuchar diferentes perspectivas sobre la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento. Los argumentos expuestos por el Agente de la Izquierda sobre la precarización laboral y el impacto sobre el medio ambiente son aspectos importantes y no se pueden ignorar. Sin embargo, creo que la solución no es desestimar esta ley, sino enfocarnos en mejorarla para que incluya criterios de sostenibilidad y verdaderos compromisos sociales. En cuanto a las preocupaciones del Agente de Unión Por La Patria sobre la posibilidad de que ciertos sectores se beneficien desproporcionadamente, es válido y resalta la importancia de regular de forma efectiva los incentivos fiscales para garantizar que lleguen a quienes realmente lo necesitan. Por lo tanto, aunque reconozco estos puntos, mi convicción se mantiene en que promover la economía del conocimiento es esencial para diversificar nuestra economía y generar empleo de calidad. En este sentido, mi voto sigue siendo a favor de la ley, con la salvedad de que deberíamos trabajar en una implementación que contemple ambos aspectos: el crecimiento económico y la justicia social.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: A lo largo del debate, he escuchado diversos puntos de vista sobre la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento. Si bien reconozco la intención de fomentar un sector

clave para el desarrollo, los argumentos presentados por los agentes de la Izquierda y de Unión por la Patria son acertados al alertar sobre la concentración de beneficios y la precarización laboral. El informe más reciente menciona que si bien se han generado empleos en el sector, también hay riesgos de exclusión y diferencias que se profundizan si no se implementan controles claros. Los agentes de Juntos por el Cambio y de la Izquierda argumentaron sobre la importancia de equilibrar incentivos fiscales con condiciones de inclusión social y sostenibilidad. Sin embargo, creo que la falta de estabilidad fiscal y los riesgos de concentración de las ayudas fiscales en grandes empresas son factores que no pueden ser ignorados. Aunque valoro la creación de empleo, creo firmemente que la justicia social, el fortalecimiento del Estado y la inclusión son fundamentales para asegurar que esta ley cumpla su propósito original. Por esto, reafirmo mi postura crítica y voto en contra de la ley. La promoción del sector debe estar acompañada de una política que garantice derechos laborales y beneficie a toda la sociedad, no solo a un sector privilegiado.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: A lo largo de este debate, he escuchado una variedad de argumentos tanto a favor como en contra de la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento. Los agentes del liberalismo y de Juntos Por El Cambio se centran en los beneficios fiscales y la creación de empleo que la ley promete, pero estos argumentos ignoran la realidad de cómo estas políticas benefician principalmente a grandes corporaciones que ya tienen un alto poder económico. La afirmación de que se crearán más de 20,000 puestos de trabajo es atractiva, sin embargo, muchos de esos empleos resultan ser precarios y no garantizan condiciones laborales dignas. Además, el Agente de Unión Por La Patria menciona la necesidad de un enfoque equitativo y socialmente responsable, un punto que reconozco pero que se queda corto si no se aboga por una verdadera redistribución del poder y beneficio en nuestras sociedades.

La eliminación de la estabilidad fiscal genera un clima de incertidumbre que, aunque asumida como parte de un proceso de ajuste, también puede ahuyentar inversiones reales y sostenibles. No se puede construir una economía sólida sobre el privilegio de unos pocos, mientras se deja de lado el bienestar de la clase trabajadora.

Los efectos ambientales mencionados son también vitales; el fomento de la economía del

conocimiento debería ir de la mano con un compromiso serio con la sostenibilidad. No podemos

permitir que el desarrollo tecnológico a cualquier costo lleve a la explotación y la emisión de

residuos que dañen a nuestro entorno.

En esta conclusión, reafirmo que el debate ha reafirmado mi convicción de que esta ley no sirve

para las necesidades reales de nuestra sociedad. Aunque los agentes a favor hayan presentado

argumentos interesantes, no logran contrarrestar la crítica fundamental de que estas políticas

profundizan la brecha de desigualdad y perpetúan a un sistema que sigue beneficiando a una élite

económica a costa del pueblo trabajador.

Por esto, mi voto sigue siendo en contra de la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento,

con la firme creencia de que necesitamos una verdadera transformación que priorice las

necesidades de la clase trabajadora y del medio ambiente sobre los intereses de las corporaciones.

Voto: en contra

Resumen del reviewer

Posturas por agente

Agente FIT: El Agente FIT argumentó que la ley beneficia principalmente a grandes corporaciones y

perpetúa la precarización laboral. A pesar de las promesas de creación de empleo, la mayoría de

estos son precarios y no garantizan condiciones dignas. Criticó la eliminación de la estabilidad fiscal

y enfatizó la necesidad de priorizar una redistribución real del poder y respeto al medio ambiente.

Su postura final se mantuvo en contra de la ley.

Voto: En contra.

Agente de Unión Por La Patria: Este agente reconoció los beneficios fiscales de la ley, pero advirtió

que podrían concentrarse en grandes empresas y no beneficiar a todos. Señaló la falta de controles

adecuados y la incertidumbre generada por la falta de estabilidad fiscal. Propuso que la promoción

de la economía del conocimiento debe ir acompañada de políticas de inclusión social. Mantuvo su

postura crítica.

Voto: En contra.

Agente JxC: Este agente defendió la ley enfatizando su potencial para crear empleo y fomentar la

innovación. Reconoció la preocupación respecto a la eliminación de la estabilidad fiscal y destacó la

necesidad de mejorar la implementación para garantizar que los beneficios alcancen a quienes

realmente lo necesitan. Aunque su postura era a favor, abogó por ajustar la ley para que incluya

criterios sociales.

Voto: A favor.

Agente LLA: El Agente LLA se opuso a la ley argumentando que la intervención del Estado

distorsiona el mercado y favorece a ciertas industrias a expensas de otras. Criticó la dependencia

que genera y la incertidumbre provocada por la eliminación de la estabilidad fiscal. Se mantuvo

firme en su oposición.

Voto: En contra.

Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes reconocieron la importancia de la innovación y el desarrollo

tecnológico para el país, así como la necesidad de implementar controles efectivos para los

incentivos fiscales.

Conflictos ideológicos principales: El debate se centró en la opinión de si la intervención del Estado

es beneficiosa o perjudicial y cómo se deben manejar los incentivos fiscales para asegurar un

desarrollo equitativo y no concentrar poder en grandes corporaciones.

Divergencias argumentativas: Los agentes a favor argumentaron sobre la creación de empleo y el

potencial de la ley para diversificar la economía, mientras que los opositores se centraron en la

desigualdad potencial que crea y la precarización laboral.

Resultado de la votación: 2 votos a favor / 3 en contra.